

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 201 y 203 del polígono 2. Promotor: John y Suzanne Cooper. Montánchez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 28 de noviembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

***ANUNCIO de 1 de diciembre de 2005 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución, promovido por Gisvesa, para la ordenación y desarrollo del sector nº 10, y para la ejecución y urbanización de la Unidad de Actuación nº 1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.***

Aprobado inicialmente, por Resolución del Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de 29 de noviembre de 2005, el Programa de Ejecución promovido por Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A. (GISVESA), para la ordenación y desarrollo del Sector nº 10, y para la ejecución y urbanización de la Unidad de Actuación nº 1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, redactado por D. Antonino Antequera Regalado, se somete el mismo a un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio, durante el cual podrán formularse alegaciones a su contenido; haciendo constar que la actuación se gestionará de forma directa por el sistema de cooperación, por lo que será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

A estos efectos, el Programa de Ejecución, junto al expediente de su razón, estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en Avda. Ruta de la Plata, 31, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 1 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

***ANUNCIO de 1 de diciembre de 2005 sobre aprobación inicial del Proyecto de Interés Regional para la reclasificación y ordenación de terrenos procedentes de la Dehesa “Los Monjes”, situados en la margen izquierda de la carretera de Malpartida de Plasencia, destinados a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por “Albatros, S.L.”, en el término municipal de Plasencia.***

Aprobado inicialmente, por Resolución del Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de 29 de noviembre de 2005, el Proyecto de Interés Regional para la reclasificación y ordenación de terrenos procedentes de la dehesa “Los Monjes”, situados en la margen izquierda de la Carretera de Malpartida de Plasencia, destinados a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por Albatros, S.L. en el término municipal de Plasencia, se somete el mismo a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el Proyecto de Interés Regional, junto al expediente de su razón, estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en Avda. Ruta de la Plata, 31, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 1 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

***ANUNCIO de 1 de diciembre de 2005 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución, promovido por Gisvesa, para la ordenación y desarrollo del sector nº 4, y para la ejecución y urbanización de la Unidad de Actuación nº 2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Trujillo.***

Aprobado inicialmente, por Resolución del Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de 29 de noviembre de 2005, el Programa de Ejecución promovido por